



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Pelaya

Estado No. 148 De Jueves, 2 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20011600119320210085100	De La Violencia Intrafamiliar		Diego Fernando Abello Caamaño	01/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca
20011600119320210085100	De La Violencia Intrafamiliar		Diego Fernando Abello Caamaño	01/12/2021	Auto Pone En Conocimiento
20550408900120210014100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia S.A.	Selbita Cadena Lemus	01/12/2021	Auto Ordena
20550408900120210014100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia S.A.	Selbita Cadena Lemus	01/12/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
20550408900120210027300	Tutela	Sixta Policarpa Moreno Machuca	Asmet Salud, Secretaria Salud Municipal Pelaya Cesar	01/12/2021	Auto Rechaza

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 2 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NATALIA JAIME SUMALAVE

Secretaría

Código de Verificación

486f800b-1864-466d-aa5c-c6f060ba0de8